



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández, como representante físico de la compañía Robisco Investment S.L., en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que en el entendimiento que por parte de la Compañía se han cumplido todas las obligaciones de publicación y difusión de información relevante legalmente exigibles, y en aras de salvaguardar la transparencia informativa mantenida por el Consejo de Administración de Urbas Grupo Financiero S.A., es por lo que procedemos a difundir la siguiente información:

Que por parte de la dirección de la Compañía se están llevando a cabo negociaciones para la entrada de Urbas Grupo Financiero S.A., a través de su participada Urbas Cienfuegos S.L., en el capital social de la mercantil Caribbean Resort and Golf S.L., la cual mantiene vigente un acuerdo de intenciones con la sociedad de capital cubano Cubagolf S.A., para la ejecución de un Proyecto Inmobiliario en la ciudad de Cienfuegos, Cuba, formado por un Resort hotelero e inmobiliario, asociado a la construcción de campos de golf y marina deportiva, situado en la península de Rancho Luna–Pasacaballos (Cuba), que comprenderá una superficie de entre 1.600 y 1.800 hectáreas, todo ello a través de la constitución de una Empresa Mixta con participación de la sociedad mercantil cubana Cubagolf S.A., perteneciente al Ministerio de Turismo de la República de Cuba, en cumplimiento de la legislación sobre inversiones extranjeras en dicho país, y con unos parámetros urbanísticos a definir pero que prevé inicialmente la construcción de una marina deportiva, 6 campos de golf, 6 hoteles de 5 estrellas, 3 apartahoteles, 1.500 villas y 3.000 apartamentos.

La entrada en el capital social se articulará a través de la sociedad 100 % propiedad de Urbas Grupo Financiero S.A., Urbas Cienfuegos S.L. que adquirirá en un primer momento el 30 % del capital social de Caribbean Resort and Golf S.L., lo cual permitirá obtener la gestión y control efectivo de la compañía según los pactos establecidos, y una opción de compra de hasta el 70 % restante, compra que se podrá formalizar mediante canje de dicha participación contra entrega de acciones de Urbas Grupo Financiero S.A. a favor de los



actuales socios de Caribbean Resort and Golf S.L., y cuyo precio definitivo quedará condicionado a la valoración que al efecto se fije por experto independiente, dependiendo del Estudio de Factibilidad y el Plan de Negocio que se está redactando en estos momentos.

Las negociaciones se encuentran finalizadas, aunque a falta de fijar fecha para la firma definitiva, lo cual se comunicará debidamente mediante el correspondiente hecho relevante en el momento en que se produzca.

Adicionalmente, como se ha indicado, la toma de una participación en Caribbean Resort and Golf S.L. no implica por el momento el desarrollo del proyecto descrito en la medida en que esta sociedad únicamente cuenta con un acuerdo de intenciones con Cubagolf S.A., que deberá desembocar en la constitución de una Empresa Mixta para dicho desarrollo, motivo por el cual la Compañía no está en disposición en estos momentos de cuantificar las magnitudes financieras que el Proyecto descrito podría en su caso aportar a Urbas Grupo Financiero S.A.

A medida que se vayan cumpliendo los diferentes hitos de las negociaciones actualmente en marcha se procederá a su comunicación al mercado mediante hecho relevante.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid a 9 de marzo de 2016.

ROBISCO INVESTMENT S.L.

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.